

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Delegado de Protección de Datos”, con un presupuesto de licitación de 12.769,12 euros/año, 21% IVA incluido.

2.- Se aprueba la contratación de horas de soporte servicio de atención al usuario (SAU) de la aplicación de gestión de nóminas EPSILON RH, por importe de 1.355,20 euros, IVA incluido.

3.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2022, de prórroga del contrato de “Limpieza de colegios y dependencias municipales”, para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022, fijando el 1 precio del contrato para el citado periodo, en la cantidad de 243.175,25 euros, 21% IVA incluido.

4.- Se aprueba el modificado de crédito número 15/2022, de transferencias de crédito entre partidas de distinto programa pero misma política de gastos y capítulo, por un importe total de 4.600 euros.

5.- Se aprueba el modificado de crédito número 16/2022, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por un importe de 4.878,91 euros.

6.- Se aprueba el modificado de crédito número 17/2022, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos, por un importe de 24.645,62 euros.

7.- Se aprueba el modificado de créditos número 19/2022, de transferencias de crédito entre partidas del mismo programa, por un importe total de 48.000 euros.

8.- Se da cuenta de la subvención concedida mediante Orden de fecha 5 de agosto de 2022 de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León, para la organización de ferias comerciales, por importe de 3.802,43 euros, correspondientes al 75% del gasto generado por la celebración de la “XVII Feria del Libro” el 23 de abril de 2022, así como la solicitud de pago, remitida con fecha 2 de septiembre de 2022.

9.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención otorgada a Manos Unidas dentro de la convocatoria municipal de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social durante 2021, exigiendo el reintegro de la cantidad de 894,41 euros.

10.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al AMPA “Entre Ríos” del Colegio Público Los Ángeles para la realización de actividades en 2021. (Expte:2021/4366B), exigiendo el reintegro de la cantidad de 199,60 euros.

11.- Se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Salud Mental Miranda para la realización de actividades en 2022, con una aportación municipal de 43.802,57 euros.

12.- Se resuelve el expediente de reintegro parcial de la subvención concedida en el año 2021 a la Asociación de Vecinos Consumidores y Usuarios de Anduva, exigiendo el reintegro de la cantidad de 2.138,73 euros.

13.- Se autoriza a un alumno del CIFP Agrario Arkaute de Vitoria para la realización de prácticas en el módulo de Formación en Centros de Trabajo en el departamento de Jardinería.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se autoriza a seis alumnos del taller de fontanería del C.E.P.A. Real Aquende del curso 2022/2023, para realizar prácticas en este Ayuntamiento.